

## PRESENTACIÓN

Este ejemplar que presentamos corresponde al número 1 del año 2005 y a nuestro año 12 de edición de la *Revista de Derecho* de esta Escuela de Derecho. Aquellos lectores poseedores de la colección completa podrán constatar que hemos ido incorporando año tras año una serie de formalidades, cuyos objetos principales son facilitar y colaborar en una acertada y expedita búsqueda de información, adecuándonos a un formato universalmente reconocido. Sin embargo, las modificaciones –desde el primer número, publicado con mucho esfuerzo y arrojo el año 1994– no han sido solo de forma. En la selección de los artículos el rigor disciplinario se manifiesta imprescindiblemente, el que es avalado en el arbitraje por pares, de cada estudio sometido al Comité Editor.

Invitamos pues a nuestros lectores de este número a detenerse en la sección *Estudios* en el trabajo de Sonia Calaza, quien expone sobre la responsabilidad de los administradores sociales frente a diversos entes. Al respecto revisa los distintos modos de hacer efectiva esa responsabilidad y sus diferentes órdenes normativos. Iñigo de la Maza nos entrega un estudio en el que utilizando algunos enfoques sociológicos intenta explicar la evolución de la profesión legal en Chile, para derivar concretamente en la situación actual de los abogados en nuestro país. Silvio Gambino, reflexiona sobre el modelo regional italiano, fijado por la Constitución de 1948, que ha sido un referente en los procesos de descentralización política propios de un Estado unitario y cómo este ha sido afectado por recientes leyes de reforma constitucional. Santiago Legarre nos da elementos sobre la formación y evolución del concepto de poder de policía en los Estados Unidos de América, cuya noción de policía fue importada de Europa a partir de ideas y tradiciones que arrancan del *common law* y del derecho continental. El autor hace además una referencia a la influencia de estas concepciones en el Derecho público argentino. Marie-Laure Martínez trata el problema del ejercicio del control de constitucionalidad de las leyes por medio de su interpretación en el caso del juez anglosajón, tomando como referente la Corte Suprema de los Estados Unidos. Patricio Masbernat intenta un acercamiento crítico a la categoría dogmática jurídica tradicional de la autonomía privada de carácter individualista como fuente del Derecho, entendiendo que ella deriva de una ideología que nace y se desarrolla y se entiende en un determinado contexto histórico. Alfredo Sierra discurre acerca del estatuto jurídico de las invenciones de los trabajadores contratados para ello. Revisa la legislación española a este respecto y las invenciones laborales en Chile. Finalmente en la sección *Estudios*, Richard Stith postula que la concentración absoluta del poder de interpretación jurídica en un tribunal supremo es un

error, sobre todo en una época en que los propios jueces alrededor del mundo están cada vez menos convencidos de que el Derecho sea ciencia más que política.

En la sección *Comentarios de Jurisprudencia*, Christian Rojas analiza un dictamen de la Contraloría General de la República a propósito de la transparencia y publicidad de los actos administrativos.

Cierra esta publicación la sección *Comentarios de Bibliografía*, en la que Rodolfo Mauricio Bicocca Gino nos presenta el libro de José María Barrio Maestre, *Cerco a la ciudad. Una filosofía de la educación cívica*. Editado por Rialp, Madrid, y publicado el año 2003.

Con satisfacción entregamos al lector este nuevo número de la *Revista de Derecho* de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte - sede Coquimbo, el que constituye un aporte serio y riguroso a la difusión de la investigación jurídica, tan necesaria para el desarrollo del Derecho como ciencia.

*Elvira Badilla Poblete*  
Directora